



Quaranta maravedis.

**Sello Quarto, Quaranta
Tamaravdis, Año de Mil
Ochoientos y diez.**

Se les permite entrar matando
los Carneros y Llanas Vecinas
do San Castor o de les levante
aquellos según constumbre. Y
entendido por esta Ciudad acuer-
do: fare a los Cavalleros Comis-
arios de Carnes para que con
presencia de los antecendentes
del particular informen lo que
se les ofrezca y pareciere, el
quod convocados se cite generalm^{te}
a Cavild para resolverlo con-
veniente

Carta de pago
catalada
ano 1809

Vióse en este Ayuntamiento una Carta
de pago dada y firmada por
D. Aguirre Castel Ruri Tesorero
principal de esta Provincia a
favor de esta Ciudad de Olite
y siete mil seiscientos y cinco
importe de seiscientos fanegas
de Sal que se repartieron en la
Diputación de este campo en
el año de mil ochocientos y diez
y seis. Entendido y acordado que
da en su jurisdic. y se archiva.

